

Num. Expediente: 119/2023/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de obras de “renovación de pavimentación y redes de las calles Barrio Verde y San Marcial (parcial)”

Mesa 3

FECHA: 22 de diciembre de 2023		HORA INICIO: 11:15
		HORA FINAL: 11:30
ACTO: Propuesta de Adjudicación		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Irene Royo Ortín	
Vocal	José Miguel Solchaga Ramírez (excusa)	
Vocal	Estefanía Arrondo Sangüesa (excusa)	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	
Intervención	Víctor García Sánchez	

1.- Examen de documentación administrativa.

Con fecha 24 de noviembre se celebró mesa de valoración del sobre B y apertura del sobre C y se acordó requerir a IDOI Construcciones Sostenibles, S.L. la documentación administrativa prevista en el art. 18 del Pliego de Condiciones Administrativas.

La notificación fue puesta a disposición en la sede del Ayuntamiento de Tudela el 12 de diciembre y en PLENA y fue aceptada el mismo día.

El 17 de diciembre presenta la documentación administrativa con la siguiente documentación:

1º Documentación acreditativa de la personalidad jurídica. Presenta certificado del Registro voluntario de licitadores de Navarra, con validez hasta el 6 de junio de 2024 en el que aparece como administrador don Joaquín M^a Ojer Iso. Presenta también certificado ROLECE estatal de fecha 7 de mayo de 2021 y declaración de vigencia de ambos

Presenta Certificado de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas para la construcción

2º Número de Identificación Fiscal de la entidad. IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL. B71304406.

3º Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera. El pliego exige que el volumen de negocios en el ámbito de actividades similar al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios sea, al menos de 750.000 euros, y presenta los siguientes números:

AÑO 2020: 3.855.523 € IVA excluido.

AÑO 2021: 3.269.163 € IVA excluido.

AÑO 2022: 4.532.126 € IVA excluido

4º Solvencia Técnica

El pliego exige la presentación de relación de obras similares relacionadas con el objeto del presente contrato ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avaladas por

certificados de buena ejecución donde conste el importe, el lugar y fecha de ejecución, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. El requisito mínimo considerado será la aportación de uno o varios certificados correspondiente a la ejecución de obras similares a la del objeto del presente contrato cuyo importe acumulado (suma de certificados) sea igual o superior al 50 por 100 del importe de licitación. El 50 por ciento del de la licitación asciende a **264.096,37 €**.

Presenta relación de las siguientes obras, acompañada de certificado de buena ejecución de la siguiente obra, pero no acompaña certificados de buena ejecución

5º.- Declaración Responsable de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

6º.- Declaración responsable de contratación de bajas y sustituciones con personas perceptoras de renta mínima.

7º Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de las obligaciones tributarias de fecha 14 de noviembre de 2023.

8º.- Certificado de la Hacienda Foral de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 7 de noviembre de 2023.

9º.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social para la acreditación del cumplimiento de las obligaciones para con la Seguridad Social (fecha 07/11/2023).

10º.- Certificado de alta en el IAE del Ayuntamiento de Pamplona y recibo del IAE 2022.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, presentan en Plena documentación administrativa complementaria, que se admite puesto que, aunque ha pasado el plazo, se trata de documentación subsanable y ha sido presentada antes de realizar el requerimiento de subsanación. Los documentos presentados son:

- Presenta los siguientes certificados de buena ejecución:

Obra	Importe	Año	Adjudicador
Urbanización de la parcela I de la UI.1 DEL polígono industrial "Las Labradas"	1.495.033,84	2018	Transjaylo, S.L
Renovación de redes y pavimento de la Avda. Peralta en Funes	416.038,52	2022	Ayto. de Funes.
Infraestructuras de servicios del Palacio de Arce. Fase I: Nagore- Playa de Angordoi	109.674,72	2022	Dpto Ord. Del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

* Se omite el resto por innecesarios

- Carta de compromiso de obra de **AMIMET**. Asociación de personas con discapacidad de la Ribera., Centro especial de Empleo , C.I.F. 31135106 para colaborar con la adjudicataria mediante subcontratación de al menos un 1% del presupuesto de adjudicación.

El secretario informa a la mesa que la documentación es, a su juicio correcta.

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando por sí misma lo informado anteriormente por el secretario

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato de obra de **Pavimentación y renovación de redes de las calles Barrio Verde y San Marcial** a **IDOI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.** por un precio de **471.147,93** euros (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa, a destacar:

- El compromiso de subcontratación de un 1% de la contrata a Centros Especiales de Empleo o Empresas de inserción
- Garantía adicional de 24 meses.
- Empleo real y efectivo en la ejecución de al menos un vehículo que emplee combustible GLP.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.